



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

SESIÓN No. 137

**FECHA:**

12 de octubre de 2011.- Las 9h35

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES:**

Preside: Fernando Bustamante

Fernando Aguirre

Betty Amores

Fausto Cobo

Linda Machuca

Gabriel Rivera

Vethowen Chica

Ángel Garzón

César Montúfar

Soledad Vela

Secretaria Relatora (e): Dra. Cristina Ulloa

**LUGAR:**

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

**ORDEN DEL DIA:**

1.Continuar con el tratamiento del pedido de Aprobación de la Ratificación del Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Italiana relativo a la Cooperación en Defensa. Asiste el Ministro de Defensa o su delegado, quien presenta su parecer al respecto.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

2. Continuar con el tratamiento del pedido de Aprobación de la Ratificación del Acuerdo Marco de Cooperación en el Campo de las Actividades Espaciales entre la República del Ecuador y la República Argentina, enviado por el Ejecutivo. Asiste el Ministro de Defensa o su delegado, quien presenta su parecer al respecto.

3. Continuar con el tratamiento del pedido de aprobación de la Ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar -CONVEMAR-, enviado por el Ejecutivo. Asisten los siguientes invitados: Ministro Coordinador de Seguridad, o su delegado; Ministro de Defensa o su delegado; Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; Ab. Jimmy Villavicencio y Abg. Mónica Franco, Consultores Jurídicos del Estudio Villavicencio y Asociados.

4. Puntos Varios

**DESARROLLO:**

Por existir quórum reglamentario, el señor Presidente declara instalada la sesión.-**ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO:** Me ratifico en la petición de cambio del Orden del Día, presentado previamente a la Secretaría de la Comisión, a fin de incluir la elaboración y votación del Informe de Comisión correspondiente al pedido de Aprobación de la Ratificación del Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Italiana relativo a la Cooperación en Defensa. Se aprueba por unanimidad la moción y se incluye este punto en el Orden del Día propuesto.-**PUNTO UNO.-GENERAL ERNESTO GONZÁLEZ, JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, DELEGADO DEL MINISTRO DE DEFENSA:** Respecto al Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Italiana relativo a la Defensa, es preciso señalar que la cooperación entre ambas partes estará regida por los principios de igualdad, reciprocidad e interés común. Se desarrollará respetando las respectivas legislaciones nacionales y las obligaciones internacionales asumidas para promover, facilitar y desarrollar la cooperación en el campo de la defensa.-**ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO:** Reafirmo la conveniencia de aprobar este Acuerdo con Italia, entre otros factores, porque está orientado al fortalecimiento institucional y no compromete a la planificación estratégica operacional. Además, las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, tienen en dotación actualmente, material bélico de origen italiano, lo cual obliga a que tengamos una relación de cooperación para garantizar aspectos logísticos de mantenimiento.-**PUNTO DOS:GENERAL ERNESTO GONZÁLEZ, JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, DELEGADO DEL MINISTRO DE DEFENSA:** El objeto del Acuerdo Marco de Cooperación en el campo de las actividades espaciales entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Argentina, es impulsar la cooperación en las áreas de interés mutuo de la explotación y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes en cada uno de los estados y los tratados multilaterales de los cuales ambos estados son parte.-**ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** ¿El Ecuador ha suscrito un convenio similar con otros países?. ¿Cuál es el criterio de las Fuerzas Armadas respecto a la aprobación de este Acuerdo?.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**GENERAL ERNESTO GONZÁLEZ, JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, DELEGADO DEL MINISTRO DE DEFENSA:** Es oportuna la ratificación de este Acuerdo, porque con estas plataformas de gran altitud y con los satélites, se obtiene una información en tiempo real para proyectos de desarrollo y de seguridad, lo cual es de alto interés para el país. Es una área que tiene un potencial grande para investigación y desarrollo, tanto para temas de paz, como de seguridad.-**ASAMBLEÍSTA FAUSTO COBO:** ¿Tiene alguna información que garantice las medidas necesarias de contrainteligencia para que nuestros recursos no puedan ser monitoreados y llevados a centros de análisis en otros países?.-**GENERAL ERNESTO GONZÁLEZ, JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, DELEGADO DEL MINISTRO DE DEFENSA:** Los recursos tecnológicos de los que dispone el país este momento, para ejercer las actividades de contrainteligencia y evitar un uso indebido por parte de terceros, es muy limitado y cuando ya se elaboren los acuerdos habrá que poner limitaciones en lo que sea adecuado. Es una debilidad que se puede convertir en vulnerabilidad si no tomamos las medidas correspondientes.-**PUNTO TRES: VICEALMIRANTE HOMERO ARELLANO, MINISTRO COORDINADOR DE SEGURIDAD:** Es una oportunidad histórica, la posibilidad de decidir la adhesión de Ecuador a la Convemar. Se han dicho muchas equivocaciones, pero este instrumento jurídico es una Constitución de los mares, y Ecuador, siendo un país eminentemente marítimo, no puede seguir aislado del mundo, más aún cuando fue uno de los propulsores del Tratado de las 200 millas y la CONVEMAR.-**ESPECULACIONES RESPECTO DE LA ADHESIÓN DEL ECUADOR A LA CONVEMAR:**a) Se viola la Constitución. b) Se reducen los espacios acuáticos. c) Las líneas de base son inaceptables internacionalmente. d) Pérdida de la Reserva Marina de Galápagos. e) Las Islas Darwin y Wolf no tiene zona económica exclusiva, y plataforma continental. Al respecto debo indicar que la Corte Constitucional ya emitió el dictamen correspondiente. No se pierde soberanía en la zona económica exclusiva, se ganan cerca de 200.000 Km<sup>2</sup>. De plataforma continental. Las líneas de base ecuatorianas son aceptadas internacionalmente. La CONVEMAR reconoce a las Islas Galápagos como territorio inalienable del Ecuador. Se respetan las líneas de base definidas para las Islas Galápagos en el año 1971. Se traza la Reserva Marina y la Zona Marítima Especialmente Sensible desde esas líneas. Las líneas base son trazadas desde la Isla Darwin, por lo tanto ambas islas tienen vida económica propia.-**VENTAJAS DE LA ADHESIÓN:** 1. Hay una garantía de respeto a los acuerdos históricos sobre delimitación marítima. 2. Derechos soberanos sobre las especies altamente migratorias y transzonales, como el atún, dentro y fuera de las 200 Mn. 3. Ampliación de la extensión de la plataforma continental, más allá de las 200 Mn. en el área de Galápagos. 4. Reconocimiento internacional a la jurisdicción y soberanía del Ecuador, para fines de exploración, explotación y conservación de todos los recursos dentro de 200 millas marinas. 5. Competencia para declarar como zona de paz las 200 millas del mar ecuatoriano. 6. Participación en la exploración de los fondos marinos en la Zona. 7. Capacidad legal para vigilar y cuidar los intereses marítimos más allá de las 200 millas, entre otras.-**ASAMBLEÍSTA CÉSAR MONTÚFAR:** Es muy importante la declaración hecha por Brasil respecto a la zona de paz y deberíamos explorar la posibilidad de que ésta sea una de las declaraciones que el Ecuador realice, si adhiere a la CONVEMAR.-**ASAMBLEÍSTA FERNANADO AGUIRRE:** ¿Tenemos los medios necesarios para vigilar y supervisar la zona económica exclusiva, alta mar, o la Armada del Ecuador

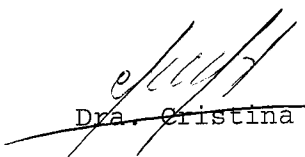


REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

tendría que fortalecer de acuerdo a un plan de redireccionamiento en capacitación, y de acuerdo a los medios tecnológicos para poder cubrir estas áreas?.-**VICEALMIRANTE HOMERO ARELLANO, MINISTRO COORDINADOR DE SEGURIDAD:** El inmenso territorio marítimo requiere de un redimensionamiento de las capacidades. Nosotros como país debemos entender que la defensa no está para confrontar con los vecinos, sino para defender los recursos el país.-**GENERAL ERNESTO GONZÁLEZ, JEFE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, DELEGADO DEL MINISTRO DE DEFENSA:** Las Fuerzas Armadas conforme a sus atribuciones legales y competencias, considera conveniente y necesario, la adhesión del Ecuador a la Convención; que asegure el Patrimonio Nacional sobre la base de la legislación internacional, perfeccionando el derecho del Estado Ecuatoriano a usufructuar, controlar, proteger y conservar los recursos naturales que se encuentran en los recursos marítimos tridimensionales ecuatorianos, donde la armonización de la legislación nacional fortalecerá la integración de los conceptos de soberanía y jurisdicción, relievando el rol protagónico nacional en su capacidad de gestión, de investigación, aprendizaje y protección, para el exclusivo uso de los recursos en los espacios marítimos como patrimonio nacional. Todos los ecuatorianos debemos adoptar con firmeza la decisión de adherirnos a la CONVEMAR como una forma no solo de homologar las actividades del hombre en el mar a las normas que la rigen, sino también a las exigencias resultantes de los cambios dinámicos de carácter socio-económico, jurídico y científico que se producen en el mundo.-**AB. JIMMY VILLAVICENCIO, CONSULTOR JURÍDICO EN TEMAS MARÍTIMOS DEL ESTUDIO JURÍDICO VILLAVINCENCIO Y ASOCIADOS.**-Urge la adhesión del Ecuador a CONVEMAR, la falta de normatividad internacional nos limita. Hoy el Ecuador tiene la oportunidad de desarrollarse en el mundo, y esa es la puerta de entrada hacia el desarrollo del negocio marítimo, eso es soberanía alimentaria, soberanía económica, la soberanía de la Constitución de la República.-**PUNTO CUATRO: ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** Toda vez que el documento ya ha sido revisado, propongo se someta a votación el Informe de Comisión correspondiente al pedido de aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Italiana relativo a la Cooperación en Defensa. La moción que es aceptada por todas y todos los asambleístas presentes.-Se somete a votación, y se aprueba el informe por unanimidad, con diez votos a favor de los y las asambleístas: Fernando Aguirre, Betty Amores, Fernando Bustamante, Vethowen Chica, Fausto Cobo, Linda Machuca, César Montúfar, Gabriel Rivera, Ángel Garzón y Soledad Vela.-**PUNTO CINCO:** No se tratan puntos varios.-Por haberse agotado el Orden del Día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 13h45, firmando la presente acta con la Secretaria, encargada, que certifica:

  
Dr. Fernando Bustamante

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

  
Dra. Cristina Ulloa

**SECRETARIA DE LA COMISIÓN (e)**